



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

5380

Ejecución de títulos judiciales 79/2014

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000079/2014 de este Juzgado de lo Social,seguido a instancia de D/D^a MARIA MAGDALENA CHOQUE QUISPE contra BLANCA ELOISA PUGA PUGA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

A U T O

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Marzo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- MARIA MAGDALENA CHOQUE QUISPE ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente a BLANCA ELOISA PUGA PUGA.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, MARIA MAGDALENA CHOQUE QUISPE, frente a BLANCA ELOISA PUGA PUGA, parte ejecutada, por importe de 1963,71 euros en concepto de principal, más otros 400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BLANCA ELOISA PUGA PUGA en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Marzo de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

